



ACTA CFP N° 40/2005

ACTA CFP N° 40/2005

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2005, siendo las 13:15 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ministro Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Ing. Jorge Khoury, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Ministro de la Producción de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Marcelo Morandi, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente.

Asimismo se encuentran presentes el Representante de la SAyDS, Lic. Oscar Padin, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Jorge Passerini, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, y el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Lic. Raúl González.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CUOTIFICACION.
 - 1.1. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (16/09/05) referida a presentación del 08/09/05.
2. VARIADO COSTERO:
 - 2.1. Nota INIDEP N° 1672 (12/09/05) en respuesta a Nota CFP N° 241/05 referida al manejo del variado costero.
3. INIDEP:
 - 3.1. Nota INIDEP N° 1635 (06/09/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 68/2005 "*Análisis secuenciales de la población de anchoita (Engraulis anchoita) al norte de 41° S y estimación de una captura biológicamente aceptable durante el año 2005*".



ACTA CFP N° 40/2005

Informe Técnico N° 69/2005 “*Delimitación de un área de concentración de juveniles de pescadilla de red (Cynoscon guatucupa) en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya*”.

- 3.2. Nota INIDEP N° 1654 (09/09/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 71/2005 “*Distribución de las especies del género Merluccius en el Mar Argentino al sur de 45°*”.
- 3.3. Invitación del INIDEP para la ceremonia de apertura del Cuarto Seminario Internacional “*Métodos de Evaluación y Monitoreo de los Recursos Pesqueros*”.
4. CONDRICTIOS:
- 4.1. Nota INIDEP N° 1665 (12/09/05) adjuntando el programa de los cursos y charlas para dar a conocer la “*Cartilla para el reconocimiento de rayas de la plataforma continental argentina*”.
5. VIEIRA
- 5.1. Nota de la Organización Internacional Agropecuaria -OIA- en respuesta a la Nota CFP N° 275/05 adjuntando el documento sobre la certificación de la pesquería de vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*) en castellano.
6. TEMAS VARIOS:
- 6.1. Nota de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) invitando al CFP al Taller “*Gestión Sustentable del Mar Patagónico – Rol de los decisores públicos y privados*” en el marco del Proyecto Modelo del Mar.
- 6.2. Otros.

1. CUOTIFICACION.

Durante el taller se distribuyó el documento de trabajo interno elaborado por el grupo de apoyo técnico de la cuotificación que fuera solicitado en la pasada reunión del Consejo.

Luego de un análisis pormenorizado del mismo se acordó que los Consejeros continuarán estudiando el documento con el objeto de efectuar sus aportes durante la próxima reunión.

Finalmente, dado que está próxima a vencer la contratación del Ing. Edgardo Rigueiro Seoane como consultor de apoyo técnico en cuotificación, que fuera decidida en el punto 1. del Acta CFP N° 25/05, se decide por unanimidad renovar la misma y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión a la Autoridad de Aplicación a fin de que proceda en consecuencia.

1.2. **Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (16/09/05) referida a presentación del 08/09/05.**

Se recibe la nota de referencia y se acuerda que las presentaciones efectuadas por la empresa serán consideradas al momento de implementar el régimen de cuotificación.



2. **VARIADO COSTERO:**

2.1. **Nota INIDEP N° 1672 (12/09/05) en respuesta a Nota CFP N° 241/05 referida al manejo del variado costero.**

Se analiza la nota e informe de referencia en el marco del tratamiento que el CFP viene dando a los lineamientos de las medidas de manejo del “variado costero” bajo una visión multiespecífica.

En este sentido se decide por unanimidad requerir a la Secretaría Técnica que, para la próxima reunión, sobre la base de la información recibida, elabore un documento con propuestas de medidas de manejo para ser tratada por el CFP.

3. **INIDEP:**

3.1. **Nota INIDEP N° 1635 (06/09/05) adjuntando:**

Informe Técnico N° 68/2005 “Análisis secuenciales de la población de anchoíta (*Engraulis anchoíta*) al norte de 41° S y estimación de una captura biológicamente aceptable durante el año 2005”.

Informe Técnico N° 69/2005 “Delimitación de un área de concentración de juveniles de pescadilla de red (*Cynoscon guatucupa*) en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

3.2. **Nota INIDEP N° 1654 (09/09/05) adjuntando:**

Informe Técnico N° 71/2005 “Distribución de las especies del género *Merluccius* en el Mar Argentino al sur de 45°”.

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

3.3. **Invitación del INIDEP para la ceremonia de apertura del Cuarto Seminario Internacional “Métodos de Evaluación y Monitoreo de los Recursos Pesqueros”.**

Se toma conocimiento de la invitación de referencia para el día 3 de octubre próximo a las 12:00 horas en la sede del INIDEP.

4. **CONDRICTIOS:**



ACTA CFP N° 40/2005

- 4.1. Nota INIDEP N° 1665 (12/09/05) adjuntando el programa de los cursos y charlas para dar a conocer la “*Cartilla para el reconocimiento de rayas de la plataforma continental argentina*”.**

Habiendo sido analizado por los Consejeros el programa de los cursos y charlas para dar a conocer la “*Cartilla para el reconocimiento de rayas de la plataforma continental argentina*”, se decide por unanimidad aprobar el mismo y se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al INIDEP.

5. VIEIRA

- 5.1. Nota de la Organización Internacional Agropecuaria -OIA- en respuesta a la Nota CFP N° 275/05 adjuntando el documento sobre la certificación de la pesquería de vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*) en castellano.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual el Director Técnico de OIA, en respuesta a lo solicitado por Nota CFP N° 275/05, remite al CFP el documento “*Estándares para la certificación de la pesquería de vieira patagónica como sustentable*” en idioma castellano.

Sobre el particular, se decide por unanimidad que el CFP analizará el documento recibido y otorgará la entrevista requerida por OIA para el día miércoles 9 de noviembre próximo a las 15:00 horas. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión.

6. TEMAS VARIOS:

- 6.1. Nota de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) invitando al CFP al Taller “*Gestión Sustentable del Mar Patagónico – Rol de los decisores públicos y privados*” en el marco del Proyecto Modelo del Mar.**

Se recibe la nota de referencia, se agradece la invitación y se pone la misma a consideración de los Consejeros.

6.2. Otros.

- 6.2.1. Nota de ESTREMAR S.A. (21/09/05) referida a la audiencia otorgada por el CFP a la empresa para el día de la fecha.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual ESTREMAR S.A. manifiesta que, los motivos sindicales que son de público conocimiento le impiden



ACTA CFP N° 40/2005

poder programar la actividad de sus buques, por lo tanto solicita que se re programe la audiencia concedida para una fecha futura.

6.2.2. Pesca ilegal de crustáceos en aguas argentinas del Canal de Beagle.

El Representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur solicita la inclusión del tema en el orden del día para manifestar la preocupación de la Provincia por la presencia de trampas de crustáceos no autorizadas en aguas argentinas del Canal de Beagle, que afectan la explotación sustentable de la especie, las áreas de veda, los planes de manejo y las investigaciones que lleva adelante la Provincia.

En este sentido requiere a la Cancillería Argentina la realización de las gestiones necesarias para solicitar al Gobierno de la República de Chile la adopción de medidas efectivas para que los pescadores de crustáceos de dicho país operen estrictamente en aguas bajo su jurisdicción.

6.2.3. Merluza negra.

El Representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur solicita la inclusión del tema en el orden del día para requerir al INIDEP que informe la propuesta de rendimiento biológicamente aceptable (RBA) de merluza negra para el año 2005.

6.2.4. Golfo San Jorge.

El Representante de la Provincia de Santa Cruz, atento el tiempo transcurrido, reitera la solicitud efectuada a la SAyDS en el punto 7.1. del Acta CFP N° 35/05, de conocer, a la mayor brevedad, el análisis de impacto ambiental y las autorizaciones de las prospecciones sísmicas efectuadas en aguas del Golfo San Jorge y en jurisdicción nacional y los efectos que provocan.

Asimismo eleva la preocupación de la Provincia por dicho tema a la Autoridad de Aplicación para su consideración.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a la Autoridad de Aplicación y a la SAyDS.

FE DE ERRATAS: se deja sentado que el segundo párrafo del punto 6.1. del Acta CFP N° 38/05 (página 5) deberá leerse de la siguiente manera: *“Por esta razón, se decide por unanimidad justificar la inactividad comercial del buque hasta el día 21 de mayo de 2005.”*



ACTA CFP N° 40/2005

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2005 en la sede del CFP a partir de las 14:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.